



CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

SECRETARIA DE INTENDENCIA
Municipalidad de RIO CEBALLOS
RECIBIDO 02/10/98
11:05 hs.

ORDENANZA Nº1042/98

VISTO:

La nota elevada por la Escuela Especial América Latina, en la cual informan que los días 8, 9 y 10 se realizará el 2do. Simposio Interdisciplinario y de Actualización sobre Discapacidad,

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Simposio está organizado por la mencionada escuela y la Asociación de Protección, Rehabilitación y Ayuda al Discapacitado y su Familia;

Que durante las jornadas se realizarán Paneles, Talleres y Conferencias con profesionales especialistas en temas y áreas relacionados con las personas con otras capacidades; siendo las disciplinas a tratar: Educación, Salud, Rehabilitación, Recreación, Comunicación Social, etc., y dirigido a Profesionales, Estudiantes y público en general interesado por la temática;

Que el evento es de gran importancia cultural y científica, no sólo por la diversidad de temas abordados, sino también por la actualización de conocimientos;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art.1º-DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO al "2do. Simposio Interdisciplinario y de Actualización sobre Discapacidad", a realizarse los días 8, 9 y 10 de Octubre de 1998, en nuestra Ciudad de Río Ceballos.-

Art.2º-SUGIERESE al Departamento Ejecutivo Municipal para que adhiera a la presente Ordenanza.-

Art.3º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Octubre 1º de 1998.-

ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS



SERGIO SPICOGNA
PRESIDENTE C. D.
RIO CEBALLOS